

por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Jefe del Estado Mayor del Ejército con antigüedad de 15 de julio de 1977 y efectos administrativos de 1 de junio de 1978, quedando escalafonados por el orden que se indica.

Brigada don Angel Pavón Martín, entre don Juan José Piedra Sánchez y don Paulino Cabrejas Priego.

Brigada don Luis Sánchez Martínez, entre don Cruz Rodrigo Delgado y don Hermenegildo López Pérez.

Brigada don Miguel Santos Rodríguez, entre don Mariano Fraga López y don José Marín Martínez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1978.—P. D., el Director general de Seguridad, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

17344 *ORDEN de 29 de mayo de 1978 por la que se rectifica la de 8 de mayo del mismo mes y año por la que se ascendía entre otros al empleo Honorífico de Comandante al Capitán del Cuerpo de Policía Armada, retirado, don Nicolás Sánchez Costilla.*

Excmo. Sr.: Por Orden de ese Ministerio de fecha de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 124, de 25 de mayo de 1978), se ascendía entre otros al empleo Honorífico de Comandante al Capitán del Cuerpo de Policía Armada, retirado, don Nicolás Sánchez Costilla.

Por haber sufrido error al transcribir el primer apellido del citado Comandante Honorífico, se rectifica en el sentido siguiente:

Debe decir: «Capitán don Nicolás Sastre Costilla».

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1978.—P. D., el Director general de Seguridad, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

17345 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario propietario del Ayuntamiento de Santa Brígida (Las Palmas) a don José Luis Alabart Miranda.*

Accediendo a lo solicitado en 7 de junio último por don José Luis Alabart Miranda, que cesó por pase a la situación de excedencia voluntaria en el desempeño, en propiedad, de la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Brígida (Las Palmas), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, en relación con el 72.1. b), del mismo Cuerpo legal,

Esta Dirección General ha acordado nombrar al referido señor Secretario en propiedad de la mencionada plaza, perteneciente a la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local.

En consecuencia, queda excluida la expresada Secretaria de la relación de vacantes del concurso para la provisión en propiedad de Secretarías de quinta clase convocado por resolución de 29 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre siguiente), ya que la petición de don José Luis Alabart Miranda tuvo entrada en este Ministerio en 10 de junio último, fecha anterior a la de la convocatoria del referido concurso.

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Las Palmas dispondrá la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Corporación Municipal de Santa Brígida deberá remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión del mencionado Secretario, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 10 de noviembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

17346 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Milanés Viana.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo

preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de clases pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940, y 8 de igual mes de 1941, de 14 de septiembre de 1959.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don José Milanés Viana, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el reintegro al servicio activo el día 11 de enero de 1942.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17347 *ORDEN de 19 de abril de 1978 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso a don José Luis Molina Bertet, Catedrático numerario del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1978) ha resuelto nombrar Catedrático del grupo XX, «Construcción II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia al Profesor agregado (A42EC 1.045) del mismo grupo y Centro, don José Luis Molina Bertet, nacido el 7 de abril de 1932, número de registro de personal A02EC581, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17348 *ORDEN de 24 de abril de 1978 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso a don Luis Ortiz Berrocal, Catedrático numerario del grupo VII, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1978), ha resuelto nombrar Catedrático del grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, al Profesor agregado (A42EC919) del mismo grupo y Centro, don Luis Ortiz Berrocal, nacido el 21 de junio de 1936, número de registro de personal A02EC582 con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de abril de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.